Nombre de la actividad: Jornada de Validación del Documento de Caracterización del Daño Sujeto de Reparación Colectiva Resguardo Peñón de Sotará

Objetivo: Realizar la jornada de caracterización del daño

Fecha Inicio: **26 / julio / 2023** **Fecha Finalización:** **27/ julio / 2023**

Actividad que se desarrolla: Aplicación de herramientas metodológicas.

Nombre del responsable: ANGELA MARIA CHANTRE RIVERA

Correo electrónico: Angela.chantre@unidadvictimas.gov.co

Lugar de la actividad:	**Dirección Territorial:**	**Departamento:**	**Municipio:**
Casa grande - Vereda Platanillal	CAUCA	CAUCA	SOTARA - CAUCA

Corregimiento: VEREDA PLATANILLAL | **Vereda: PLATANILLAL**

Reparación Individual: Si:____No: X

Reparación Colectiva: Si: X No: ____

Nombre del Sujeto: RESGUARDO INDIGENA EL PEÑON SOTARÁ

Código del Sujeto: 542

Documentación: Si:____No: X

Formalización del R&R: Si:____No: X

Notificación de medidas de indemnización: Si:____No: X

Notificación de Encargos Fiduciarios: SI____No: X

Número de participantes (víctimas, acompañantes y otros): 39

Número total de víctimas: 35

Cantidad de Víctimas atendidas	**SEXO**		**ENFOQUE DIFERENCIAL**				
	H	**M**	**DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F = Física,**	**ÉTNICO (Diligencie una opción) i**=indígena, **R**=Rom	**NNA**	**PERSONA MAYOR**	**LGBT** (Diligencie una opción) **L**=Lesbiana, **G**=Gay,

				S = Sensorial, IC = Intelectual - cognitiva, MS = Mental – psicológica	**A**=Afrocolombiano, Rz=Raizal, P=Palenquero.			**B**=Bisexual; **MT**=Mujer Trans, **HT**=Hombre Trans.	
	No.								

Descripción de la Actividad: Caracterización general de los/as Víctimas: Se trata de unas comunidades indígena que en términos organizativos hacen parte del RESGUARDO INDIGENA EL PEÑON SOTARA, ancestral y territorialmente ubicado en el municipio de Sotará departamento de Cauca, su cabecera municipal recibe el nombre de Paispamba y fue fundada en 1870 por Marcelino Burbano. Se considera de gran importancia la fundación de Paispamba, ya que implico un espacio territorial, económico y étnico a diferencia del Resguardo de Rio blanco, en donde la tierra es comunal y la población es de origen indígena.

INFORMACION GENERAL

- Número de identificación del Sujeto 542
- Número de comuneros participantes: 35
- Fecha: 26 y 27 de julio del 2023.

AGENDA

1. Ritual de Armonización del espacio por parte de los mayores y mayoras de la comunidad Resguardo el Peñón de Sotará
2. Saludo y Presentación de autoridades étnicas, comuneros y posteriormente presentación de funcionarios de la Unidad para las Victimas y El Ministerio del Interior.
3. Instalación de la consulta previa por parte del ministerio del interior
4. Concertación de forma de abordaje de la jornada con las 5 autoridades del resguardo Peñon de Sotará
5. Socialización y lectura del documento de caracterización del daño y ajustes.
6. Lectura y aprobación del acta
7. Cierre de la jornada

DESARROLLO DE LA AGENDA

Miércoles, 26 de julio de 2023

DIA 1.

Fecha: 26 de julio de 2023

Siendo las 10:00 am, se inicia la asamblea convocada por la Unidad de Victimas y el Ministerio del Interior por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minoras, con el objeto de socializar y validar el documento de caracterización del Daño del SRC RESGUARDO INDIGENA EL PEÑON DE SOTARA. Por parte de la autoridades tradicionales, para el ingreso al lugar de reunión se realiza un ritual de armonización a los asistentes con plantas dulces de Tierra caliente: alegría, puma blanca, chundul, pepa de mono, mejorana, albaca blanca y manzanilla y plantas de paramo como el frailejón y el musgo de paramo.

Se pone a consideración la agenda la cual es aprobada por la asamblea y se solicita autorización para tomar registro fotográfico y de audio y se explica que es para un uso interno e institucional, como evidencia de la realización de la reunión y se especifica que ésta cuenta con la reserva legal respectiva, por motivos de seguridad en persona protegida. Seguido al acto de apertura de la comunidad, se procede a la presentarse las personas por parte del Gobierno Nacional, por parte de la Unidad para las Victimas y por parte del Ministerio del Interior. La contratista del Ministerio del interior Alejandra Larrañaga, presenta un saludo a nombre del Director de Asuntos Indígenas Taita German Carlosama, y da un saludo fraterno a la comunidad, expresa la importancia que representa esta jornada como derecho fundamental de la consulta previa en el proceso de reparación colectiva, afirma su calidad de garante y coordinador de los procesos de Consulta Previa de los Planes Integrales de Reparación Colectiva para pueblos y comunidades indígenas e invita a la comunidad a participar activamente en esta jornada y hace un breve contexto del proceso que inicio el 09 de junio de 2016 (resolución de inclusión al registro único de víctimas) hasta la fecha, explica que el objetivo de la fase de caracterización del daño el cual es profundizar en la identificación de los daños ocasionados a los atributos, buscando establecer las características de la comunidad antes del conflicto armado, qué pasó con ellos durante los hechos de violencia y cómo se encuentran en la actualidad.

Seguidamente la profesional de la Unidad para las Victimas, Angela Maria Chantre, realiza su presentación y manifiesta que se encuentra encargada de apoyar el proceso de Reparación Colectica desde la Dirección Territorial Cauca y que también ha hecho parte de los procesos de resistencia a nivel comunitario y se encuentra a disposición para avanzar en este proceso de Reparación. Seguido la profesional de la Unidad para las Victimas Paola Andrea Mina Ararat, manifiesta que se encuentra apoyando este proceso de Reparación Colectiva desde el equipo de Contribuciones y agradece a la comunidad por la asistencia en el espacio. El profesional de Reparación Colectiva Diego Franco, agradece a la comunidad por la bienvenida y presencia del Ministerio del Interior como coordinador y garante del Derecho fundamental a la Consulta Previa, adicional menciona que es importante fortalecer la confianza que existe entre la Comunidad y la Unidad para las Victimas y así finalizar la fase de Caracterización del Daño y avanzar a la siguiente fase de Diseño y Formulación del PIRC. Los delegados de la Unidad para las víctimas, hacen un recuento a la comunidad en cuanto a las fechas de trabajo realizadas hasta el momento:

Un comunero menciona, que este proceso se viene adelantando desde años anteriores y se quiere conocer los ajustes que se han realizado al documento porque se han realizado varias jornadas de trabajo y es

necesario que el documento a socializar cuente con los elementos que han sido aprobados en cada jornada. Por parte de los delegados de la Unidad, se menciona que el Documento no ha tenido modificaciones en su contenido y se mantienen la estructura del documento, por tanto, en el ejercicio de socialización se dará a conocer el detalle de este y se podrán realizar los ajustes que la comunidad considere necesarios. Se inicia la lectura del documento de Caracterización del Daño y se realizan los siguientes ajustes en concertación entre la Comunidad y la Unidad para las Victimas.

INFORMACIÓN GENERAL - INTRODUCCIÓN

1. Por solicitud de la comunidad se retira el número de célula de la autoridad que realizó la declaración ante el Ministerio Publico.

2. La Comunidad manifiesta que en cuanto a los practicas agrícolas que la comunidad realizaba antes del conflicto armado, se requiere incluir los: cultivo de caña, cítricos además de la crianza de ovejos, transformación de productos lácteos, transformación de plantas medicinales, apicultura, destilación de bebidas tradicionales, crianza de porcinos y gallinas.

3. En relación con las formas de trabajo individual y colectivo, se amplía que las mingas de trabajo se realizan de acuerdo con la necesidad de la comunidad.

4. Se realiza ajuste a nivel general del documento sobre la forma de nombrar la lengua tradicional del Pueblo Nasa: quedando mencionada en el documento como Nasa Yuwe.

CAPITULO 3 – LA COMUNIDAD ANTES DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES

5. La comunidad manifiesta que vienen desplazados del Municipio de Páez, en donde habitaban hasta el 6 de junio de 1994. Por tanto, es necesario aclarar en el documento que hasta el desplazamiento habitan en este municipio y actualmente se encuentran ubicados en el Municipio de Sotara.

6. Se manifiesta que la fundación de la Comunidad se origina a partir de la reunión de 4 familias las cuales al compás de unos guarapos deciden conformarse como Cabildo y no como cooperativa, como se mencionó inicialmente en el documento.

7. Se aclara que la comunidad a raíz de la avalancha decide establecerse en lugares diferentes para tener un menor riesgo, como en la cabecera de Páez, Inzá, La Plata Huila, Silvia, Popayán.

8. Se menciona que el territorio está asociado al cuidado de la vida y se ajuste el ajuste en relación con el cuidado a la naturaleza.

9. En cuanto a las actividades relacionadas con el Tul, se hace el ajuste sobre los tiempos de siembra que tiene la comunidad en relación con su calendario agrícola.

10. Ampliar la descripción de las prácticas de juegos tradicionales: encostalados, trompos, la cogida del marrano engrasado, la vara de los premios, carrera de caballos, desgranada de maíz, despescuezada de pato, concurso de tomar chicha, pesca deportiva, juego de la vaca loca, zumbambico, yoyo, tejo y rana.

11. En cuanto a las danzas se solicita incluir, el baile Páez, de la chucha, de sol y la luna.

12. En relación a las practicas alrededor del fogón se solicita aclara que esta práctica se hacía por parte iguales entre hombres y mujeres. Se aclara que los hombres realizaban prácticas de tejido de chumbes.

13. Se cambia el término bastón de mano por bastón de orientación.

14. Se corrige la fecha del ritual del Cxapuc para el 2 de noviembre.

15. Se aclara que de acuerdo con la estructura de Cabildo de ese momento las autoridades eran elegidas por un año, actualmente la elección como Gobierno Propio se realiza por 2 años.

16. Se retira la palabra castigo y se cambia por remedio de acuerdo con los comportamientos indebidos que se presentaban en la comunidad.

17. Se aclara que los espacios de autogobierno se realizaban en el salón comunal del Peñón Sotara del Pueblo Tóez

18. En relación con la conformación de la Cooperativa se requiere realizar una consulta con las demás autoridades para conocer su procedencia.

19. Se amplían las actividades de los días domingos en donde también se hacían actividades de comercialización y de trueque.

DIA 2.

Fecha: Jueves 27 de julio de 2023

Se retoma la sesión con la socialización del documento de caracterización del daño del SRC Resguardo Peñón Sotará en asamblea y se realizan los siguientes ajustes:

CAPITULO 4. - HECHOS VICTIMIZANTES

20. Agregar las prácticas agrícolas y su comercialización. El pueblo Nasa realiza la práctica del trueque.

21. Agregar rio Moras, Simbola, San Vicente, La quebrada Kokiyo, Quebrada del Salado, Rio uyucos.

22. Se cambia el término bastón de mano por bastón de orientación.

23. Mochilas, guetanderas, sombreros y gorros

24. El reclutamiento también fue por parte de las fuerzas armadas, las FARC y águilas negras, rastrojos.

25. Eliminar los nombres de las personas que relatan los hechos por seguridad.

26. Asesinato a líderes de la comunidad - añadir hechos victimizantes del año 1987, 1992 y demás hechos registrados en notas de voz.

CAPITULO 5. CARACTERIZACION DE LOS DAÑOS COLECTIVOS

27. La Comunidad solicita tener en cuenta los ajustes de los anteriores capítulos para corregir los errores del capítulo 5.

28. Corregir errores de ortografía, así como palabras incompletas. Culminando el ejercicio anterior y teniendo en cuenta las correcciones que va a realizar la Unidad para las Victimas, el Ministerio procede a preguntarle a la comunidad si se valida el documento de caracterización del daño a lo que la comunidad responde que validan el documento con el compromiso de ajustarlo.

Se da lectura al acta, se aprueba y se firma.

• El día 27 de julio de 2023 se hace entrega de tres ejemplares del documento a la comunidad para que de manera interna y autónoma se haga otra revisión y ajustes pertinentes; esta información será entregada de manera magnética en la sesión técnica a la Unidad para las Victimas.

Se realizará una sección técnica la primera semana de septiembre de 2023 entre la Unidad para las Víctimas y el Resguardo Peñón Sotará para realizar los últimos ajustes al documento de caracterización del daño. Esta sesión se realizará en la finca La Esperanza, Vereda La Playa -Popayán.

Una vez realizado el ajuste entre las partes, la Unidad para las Victimas enviará el documento final la última semana de septiembre del 2023 al Resguardo Peñón Sotará (correo: resguardopenon@gmail.com) y al Ministerio del Interior (correo: alejandra.larranaga@mininterior.gov.co).

Cierre de la jornada.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Marque con una X cómo califica usted los siguientes aspectos, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta (cuando marque alguna opción de respuesta menos de 3, por favor justificar la respuesta)

Aspecto	1	2	3	4	5	Observaciones
Cumplimiento del objetivo de la actividad					**X**	
Resultado de la convocatoria					**X**	
Participación de las víctimas					**X**	
Participación de las/los acompañantes *Si aplica.*					**X**	
Pertinencia de los temas abordados en el encuentro					**X**	
Salón o lugar donde se llevó a cabo el encuentro (tenga en cuenta la accesibilidad a los diferentes lugares)					**X**	
Calidad de los refrigerios y almuerzos que se entregaron. *Si aplica.*					**X**	

No	ENLACE	LABOR DESEMPEÑADA

PAOLA ANDREA MINA ARARAT
Cargo: Profesional
Equipo de trabajo: Contribuciones y enfoque psicosocial